

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA**

Decreto N. 522/2003 Art.03

No.

5**Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado****RAZON SOCIAL****MUNICIPIO DE GACHETÁ****DIRECCIÓN**

CARRERA 4 No. 4-79

TELÉFONO

8535128

NIT

899999331-2

FECHA DE LA TRANSACCIÓN

17 de junio de 2026

NIT/C.C1.069.852.968 expedida en
Junín**NOMBRE Y APELLIDOS DEL
BENEFICIARIO DEL PAGO**

MILTON YESID LADINO MORENO

CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL

GACHETA, CENTRO

CONCEPTO

PSP-094-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA
DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE GACHETA**DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO**

Del 01 de junio al 15 de junio del 2026

Subtotal

\$

1.616.666,67

\$

VALOR A PAGAR

\$

1.616.666,67**FIRMA****NOTA:** Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO

DAVIVIENDA NÚMERO 473170024938

A FAVOR DE

MILTON YESID LADINO MORENO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
SERVICIOS PROFESIONALES	☒
OTRO	
INFORME No.	5 DE 5
INFORME PARCIAL	
INFORME FINAL	☒
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 de junio al 15 de junio del 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	miércoles, 17 de junio de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
--------------	-----------------------------------

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-094-2026
CONTRATISTA	MILTON YESID LADINO MORENO
C.C.	1.069.852.968 expedida en Junín
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	27 de enero de 2026
FECHA INICIO:	29 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.500.000,00
FECHA DE FINALIZACION	15/6/2026
ADICIÓN No. 01	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.500.000,00
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: CINCO (05) pagos mensuales, mes vencido, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.700.000.00).

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos o mallas curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.
AVANCES
Cumplí en transcurso del desarrollo del presente contrato #094 en el municipio de Gachetá el proceso técnico, pedagógico y formativo de la disciplina de ciclismo, aplicado a los tres niveles de formación propuestos por deportes: iniciación, fundamentación y especialización, de acuerdo con el plan pedagógico y las mallas curriculares establecidas por el ente regulador del deporte formativo. Este proceso se llevó a cabo mediante sesiones estructuradas enfocadas en el desarrollo de habilidades técnicas, capacidades físicas, motoras y formación en valores deportivos. La población beneficiada esta conformada por 10 niños en la categoría de iniciación, 14 niños en fundamentación y 10 deportistas en especialización, la mayoría pertenecientes al casco urbano, resaltando 3 de ellos de la zona rural del municipio de gachetá contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias deportivas y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren juntas de acción comunal, instituciones educativas, resguardos indígenas, personas en situación de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico, llevando un registro mensual en el formato establecido.
AVANCES
Cumplí con el procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento de los participantes de la escuela de formación en ciclismo durante este contrato , por medio de diferentes estrategias como fueron mediante medios de comunicación y articulación con la comunidad, como por medio del voz a voz de la comunidad y de los mismos deportistas inscritos al proceso de entrenamientos en ciclismo. Asimismo, se promovió la participación incluyente de diferentes poblaciones, entre ellas personas en situación de discapacidad, población diversa y demás comunidades interesadas en vincularse al proceso técnico y pedagógico de la disciplina, adicional se realizó el registro mensual de los deportistas en el formato establecido.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:				
	DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN
	INDIVIDUALES	10	12	12
	CONJUNTO	15	20	20
				TOTAL
				34
				55
AVANCES				
Mantuve la cobertura mínima establecida para la población beneficiaria en la escuela de ciclomontañismo, garantizando la participación en cada uno de los niveles de formación: iniciación, fundamentación y especialización. Se logró una cobertura mínima de 34 deportistas en la modalidad de deportes individuales, conforme a los lineamientos y metas definidas por el Instituto de Deportes de Cundinamarca. Esta cobertura permitió fortalecer el proceso formativo, asegurar la continuidad de los participantes y promover el desarrollo progresivo de habilidades técnicas, físicas y formativas en los deportistas vinculados al programa.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 2 horas distribuida en: fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.				
AVANCES				
Desarrollé para el mes de junio las 12 horas de trabajo establecidas para cada categoría de la escuela de formación en ciclomontañismo, para el mes de junio se realizan 24 horas de trabajo únicamente de dos semanas ya que culmina el contrato el 15 de junio, las sesiones se organizaron de la siguiente manera: la categoría de iniciación se atendió los días lunes y miércoles a partir de las 2:00 p.m.; la categoría de fundamentación se desarrolló los días lunes a las 4:00 p.m. y miércoles a partir de las 2:00 p.m.; y la categoría de especialización se llevó a cabo los días miércoles y jueves desde las 4:00 p.m., cumpliendo con la intensidad horaria y los lineamientos establecidos por el ente regulador.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.				
AVANCES				
Realicé las planeaciones correspondientes a la disciplina de ciclomontañismo para el mes de junio, iniciando en la semana del 1 al 7 y finalizando en la semana del 8 al 14, de acuerdo con los lineamientos establecidos para cada una de las categorías: iniciación (10 deportistas), fundamentación (14 deportistas) y especialización (10 deportistas). Estas planeaciones se elaboraron siguiendo el formato establecido en la reunión desarrollada el día 05 de febrero y fueron presentadas oportunamente al respectivo supervisor para su revisión y aprobación.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del gestor provincial y el coordinador del Deporte Formativo. Para ello, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo, de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la Coordinación del Deporte Formativo.				
AVANCES				
Desarrollé el seguimiento del proceso propuesto en el plan pedagógico establecido, atendiendo las indicaciones del gestor provincial. Durante este proceso se realizó a los deportistas nuevos y a aquellos que se encontraban pendientes la aplicación de los test de entrada y la valoración física inicial, incluyendo la toma de medidas antropométricas. Los test aplicados fueron: el test Illinois de agilidad, en el cual los deportistas debían realizar el recorrido establecido en el menor tiempo posible, registrando el tiempo empleado; y el test de potencia de salto, donde se contabilizó la cantidad de saltos realizados durante 60 segundos, registrando el resultado obtenido por cada deportista. Asimismo, se llevó a cabo el registro de medidas antropométricas tales como: peso, estatura, perímetro abdominal, perímetro del muslo y perímetro de la pantorrilla, con el fin de contar con información base para el seguimiento del desarrollo físico de los deportistas.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo.				
AVANCES				
Proyecté para el mes de agosto en articulación con la coordinación de deportes y la Oficina de desarrollo social del municipio, la realización de una válida de ciclomontañismo en el municipio de Gachetá, dirigida a los deportistas de las diferentes categorías: push biker, preinfantil, infantil, prejuvenil y juvenil. Esta actividad tiene como propósito fomentar la participación deportiva, fortalecer los procesos de formación en ciclomontañismo y promover espacios de integración y sana competencia entre los deportistas del municipio. De igual manera, se proyecta brindar apoyo y acompañamiento a los demás festivales deportivos que se programen en las diferentes disciplinas del deporte formativo del municipio, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades y al fortalecimiento de los procesos deportivos locales				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.				
AVANCES				
Acompañé y apoyé a cada uno de los grupos de niños y niñas deportistas de la escuela de formación en ciclomontañismo del municipio de Gachetá, en el proceso de selección, detección y desarrollo de talentos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento de la reserva deportiva del departamento. Estas actividades se desarrollaron en diferentes vías y escenarios del municipio, los días lunes y miércoles a partir de las 2:00 p. m., implementando ejercicios y actividades orientadas a identificar habilidades físicas, técnicas y motrices en los deportistas, así como a potenciar sus capacidades y promover su proyección dentro de los procesos deportivos municipales y departamentales.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.				
AVANCES				
Participé de las reuniones y actividades programadas por la administración municipal para el mes de junio como lo fue: el 4 de junio participo de la capacitación sobre psicología deportiva y circuitos polimotores dictada por parte de indeportes cundinamarca desde las 9 de la mañana en el auditorio de la escuela normal superior, el 12 de junio a las 11 de la mañana en un salón de la biblioteca municipal se desarrolla esta reunión en la cual se organiza todo lo relacionado con la carrera la trilogía del guavio y con los informes, apoyos y compromisos pendientes por cumplir por parte de cada uno de los formadores del municipio.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa Deporte Formativo.				
AVANCES				
Realicé la entrega de la cobertura poblacional y la base de datos de los deportistas inscritos en la escuela de formación en ciclomontañismo del municipio de Gachetá, conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión. La información fue organizada teniendo en cuenta todos los datos solicitados por la coordinación de deportes, garantizando su veracidad y actualización. Esta documentación se entregó de manera digital en el Drive asignado para tal fin, permitiendo su fácil consulta y seguimiento por parte de los responsables del proceso. Asimismo, se realizó la entrega de la información en medio físico, cumpliendo con los lineamientos administrativos establecidos y asegurando el adecuado registro y control de la población beneficiaria del programa.				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo Libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.				

Apoye el día viernes 5 de junio desde las 10 de la mañana a 12 del medio día en la sede de primaria policarpa salavarrieta la unidad de exploradores del departamento, esta actividad se realiza con enfoque al día del medio ambiente con actividades de concientización sobre el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad que tenemos con el, adicional actividades de integración y concentración.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Realizar una reunión bimensual con los beneficiarios y tutores con el fin de informar el rendimiento de la escuela de formación, las actividades realizadas y proyectadas, casos de comportamientos y recomendaciones, buscando la unidad y mejoramiento de la misma.

AVANCES

Para el presente mes no se da cumplimiento a esta obligación pero se proyecta para el proximo miercoles 15 o 22 de julio realizar la reunión en la que se informara sobre el rendimiento y diciplina de los deportistas de la escuela de formación y las actividades a realizar.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Desarrollar como mínimo una (1) actividad lúdico-recreativa y deportiva mensual, dirigida a los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

Proyecte realizar el apoyo apenas se realice el nuevo cronograma y contrato laboral por parte del municipio y departamento, con el fin de poder asi cumplir con todas la obligaciones y responsabilidades que este conlleva.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Apoyar y cumplir con el cronograma y obligaciones durante las diferentes fases de los juegos Intercolegiados.

AVANCES

Cumplí con esta obligación de apoyo a juegos intercolegiados el día lunes 1 de junio desde las 8 de la mañana iniciando con el desfile inaugural y actos protocolarios en el coliseo la colombia, sobre las 10 de la mañana iniciamos con la prueba de atletismo 100 metros planos en la carrera 5, luego de ello damos inicio a los deportes de conjunto, en el coliseo la colombia con voleibol y en el coliseo CIC con futbol de salón y futbol sala categoria prejuvenil y juvenil hasta las 3 de la tarde.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Apoyar la coordinación, organización y participación activa en los eventos deportivos del municipio, tales como campeonatos locales, encuentros recreo-deportivos y torneos comunitarios, así como en los eventos de carácter provincial, regional y departamental en los que el municipio tenga representación, garantizando el acompañamiento, la logística básica y el cumplimiento de la programación establecida durante la vigencia.

AVANCES

Participé de las actividades y eventos programados por la administración municipal para el mes de junio: 1 de junio desarrollo fase municipal juegos intercolegiados , apoyo on organización y juzgamiento de los deportes, el martes nueve de junio se realiza el apoyo a la patrulla purpura en la actividad desarrollada en el coliseo la colombia sobre la prevención del maltrato y trabajo infantil se ayuda con la organización y entrega de refrigerios, y para el día domingo 14 de junio desde las 5:30 am se organiza y desarrolla todo el tema de la logística y decoración de la carrera de runing la trilogia del guavio desde la inspección de sueva del municipio de junin hasta el parque principa de gacheta la distancia de 10 km y hasta el municipio de gama la distancia de 25 km.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Participar de las reuniones convocadas por la Coordinación de Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

Participé de las reuniones y actividades programadas por la administración municipal para el mes de junio como lo fue: el 4 de junio participo de la capacitación sobre psicología deportiva y circuitos polimotres dictada por parte de indeportes cundinamarca desde las 9 de la mañana en el auditorio de la escuela normal superior, el 12 de junio a las 11 de la mañana en un salón de la biblioteca municipal se desarrolla esta reunión en la cual se organiza todo lo relacionado con la carrera la trilogia del guavio y con los informes, apoyos y compromisos pendientes por cumplir por parte de cada uno de los formadores del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

AVANCES

Realicé el 1 de junio el trazado y reconocimiento de la ruta a utilizar en la travesia del festival san pedrino a desarrollarse el ultimo fin de semana del presente mes, tambien realice el apoyo de traslado y armado de carpas el viernes 12 para la carrera de atletismo, adicional se realiza el apoyo en la construcción de los letreros y demas decoración a utilizar el 14 de junio en la trilogia del guavio , esto se realizo el 12 de junio en la biblioteca municipal desde las 9 de la mañana, el sabado 13 desde las 7 de la mañana en el municipio de junin se apoya la organización y distribución de los kits de cada uno de los deportistas inscritos a trilogia del guavio.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS2026000154	18/3/2026	\$2.700.000
PAGO 2	EDS2026000236	10/4/2026	\$2.700.000
PAGO 3	EDS2026000348	13/5/2026	\$2.700.000
PAGO 4	EDS2026000468	17/6/2026	\$2.700.000
PAGO 5			\$0
TOTAL			\$10.800.000

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
miércoles, 17 de junio de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



MILTON YESID LADINO MORENO
1.069.852.968 expedida en Junin

El escudo de la Gaceta es un emblema que representa la identidad institucional. En el centro, un castillo con torres y una bandera roja con una cruz blanca se sitúa sobre un campo verde. El escudo está rodeado por una corona superior y volutas azules y rojas. Las inscripciones "DETRAS DE" y "LABRANZAS" aparecen a los lados, y "NUESTRA" y "GACETA" forman parte de la base del escudo.

OBLIGACION ESPECIFICA 4: Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 2 horas distribuida en: fase inicial, central y final. Estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de



	CUNDINAMARCA; DEPORTE Y FORMACION PARA EL FUTURO PLAN SESION DE TRABAJO	
FECHA:	3/06/2026	LUGAR: TALLER DE DEPORTES
SESION N°:	24	MUNICIPIO: MILITON YESID LAZARO
DESCRIPCION DEPORTIVA:	CICLOMONOTARIISMO	CATEGORIA: FUNDAMENTACION
OBJETIVO: Fortalecer las capacidades básicas y el gusto por el ciclismo en niños de 9 a 12 años, promoviendo una práctica segura, recreativa y formativa que contribuya a la mejora física y técnica del deportista.		
MATERIAL: Conos, aros, pelotas, silbato, cronometro, balones medicinales, escalera coordinativa, estacas, bases inestables, bandas elasticas, bicicleta.		
FASE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	TIEMPO O REPETICIONES
INICIAL	Movilidad articular de manera activa, skipping a diferente intensidad, canchada y pentadilla con salto.	20 minutos
PRINCIPAL	Se realiza una ruta con alimentos caminando por las vías terciarias del municipio, el objetivo es no detenerse ni bajarse de la bicicleta hasta llegar al punto de regreso en donde cada uno realiza 20 pentadillas.	80 minutos
FINAL	charla final, mientras que por parejas realizan 5 ejercicios cada uno de 10 segundos.	20 minutos



INDEPORTES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
RESOLUCIÓN F.P. DEPORTES DE CUNDINAMARCA



ESTRUCTURA DE PLANES PEDAGOGICOS Y METODOLOGICOS PARA ESCUELAS DEPORTIVAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CICLOMONTANISMO
MILTON YESID LACROE BARRERO
MUNICIPIO DE GACHETA

Individual: ☒ X

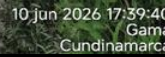
Conjuntos: ☐

Niveles de formación en los que se implementa:

Tabla 1 Niveles de Formación

ITEM	NIVEL	EDADES
1	Iniciación	5- 8 años
2	Fundamentación	9-12 años
3	Especialización	13-17

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.



10 jun 2026 16:40:16
1 Carrera 5
Las Salinas
Gachetá
Cundinamarca

A group of people are seated in a room, looking towards a large screen on the right. The screen displays a presentation with a green background and text. The room has a wooden floor and a large window in the background. The text "12 jun 2026 11:45:51" and "3-45 Carrera 4 Gachetá Cundinamarca" is overlaid on the bottom right of the image.

12 jun 2026 11:45:51
3-45 Carrera 4
Gachetá
Cundinamarca

4 Jun 2025 13:47:56

Compartido conmigo > DEPORTE FORMATIVO ... > GACHETA > COBERTURA >   

Tipo > Personas > Modificado > Fuente >

Nombre 	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de s	Ordenar
 CICLOMONTAÑISMO MILTON LADINO	 yo	25 feb yo	—	
 TAEKWONDO - CARLOS BERNAL	 charly05578@gmail.com	25 feb	—	
 COBERTURA POBLACIONAL2025.xlsx 	 ayalvarados	16 feb	124 kB	
 COBERTURA POBLACIONAL2026 PATINAJE.xlsx 	 jzapata32	25 feb	124 kB	



**FICHA DE INSCRIPCIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN
DEPORTIVAS 2026**

Para ingresar al evento(s) se debe de presentar los documentos siguientes:

1. Constancia de inscripción deportiva en la modalidad de Fútbol por el estudiante.
2. Clave de inscripción de identidad del menor
3. Constancia de la información.

INFORMACIÓN PERSONAL DEL NIÑO (A)									
NOMBRE: DAVID ANTONIO		APELLIDOS: RODRIGUEZ		FECHA DE NACIMIENTO: 04/01/2015		EDAD: 11		GRADO: 5º A	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO	
NOMBRE: DAVID ANTONIO		NOMBRE: DAVID ANTONIO							



5 jun 2026 11:28:52
4-79 Carrera 2
Sachetá
Cundinamarca

5 jun 2026 10:48:34
4-38 Carrera 2
Gacheta
Cundinamarca

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Apoyar y cumplir con el cronograma y obligaciones durante las diferentes fases de los juegos Intercolegiados.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Apoyar la coordinación, organización y participación activa en los eventos deportivos del municipio, tales como campeonatos locales, encuentros recreo-deportivos y torneos comunitarios, así como en los eventos de carácter provincial, regional y departamental en los que el municipio tenga representación, garantizando el acompañamiento, la logística básica y el cumplimiento de la programación establecida durante la vigencia



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Participar de las reuniones convocadas por la Coordinación de Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Las demás que en el ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.



DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

MILTON YESID LADINO MORENO

identificado con la cédula de ciudadanía

1.069.852.968 expedida en Junín

vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

PSP-094-2026

durante el periodo

Del 01 de junio al 15 de junio del 2026

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.
2. Si ☐ No ☒ X, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.
3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"
4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas

92588182

Fecha / Pago

16/06/2026 - \$517.400

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado

SI ☐ o NO ☒ X tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

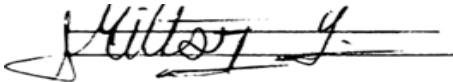
Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	\$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	\$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	SI	
	NO	X

Para constancia se firma el

17 de junio de 2026

Atentamente,



MILTON YESID LADINO MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C.

1.069.852.968 expedida en Junín

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1069852968	MILTON YESID LADINO MORENO		KR 3 2 32	3223663899	ml888522@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	JUNÍN	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92588182	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$517.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.300				18.300	0	0	18.300			183	18.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	517.400	517.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1069852968	MILTON YESID LADINO MORENO		KR 3 2 32	3223663899	ml888522@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	JUNÍN	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92588182	16/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$517.400	

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAF	TAP	VSP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 1069852968	LADINO MORENO MILTON YESID	59	0			N																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	2	18.300		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0